



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION-DNAT-2022-1866
SALTA, 22 de diciembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.495/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-390 - relacionada con la prórroga de designación de la Ing. Eleonora del Milagro Harries – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Microbiología Agrícola" (3º. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que continúan disponibles las economías del cargo del cargo de auxiliar docente con dedicacion exclusiva (Microbiología Agrícola) - es necesario considerar la misma.

Que la comisión de docencia y disciplina analizo estos actuados y produjo su despacho: aconsejando: 1) Prorrogar la designacion temporaria de la Dra. Eleonora del Milagro Harries – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Microbiología Agrícola" (3º. Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023; 2) Imputar el gasto a las economías del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicacion exclusiva (Microbiología Agrícola), de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo, se procede en la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

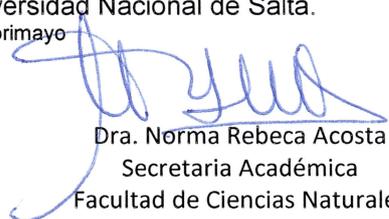
RESUELVE:

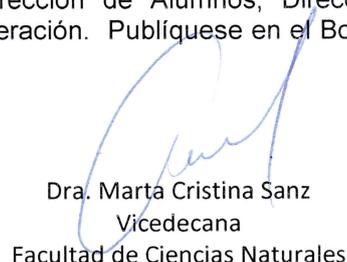
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de la Dra. **ELEONORA DEL MILAGRO HARRIES** – DNI N° 26.899.129 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Microbiología Agrícola" (3º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura Microbiología Agrícola, perteneciente de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Harries, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales